Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y SIETE

ira Sres d.n Juan de Rozas d. Alonso Lopez d. Fran.co Dacon d. Alonso
Ugan y d. Gines Mesas Regidores Se acordaron lo sig.te

Jeze de Sosa

En este Cabildo y ayuntam.to entro Joseph Alpañez Portero de
Sala certifico haver citado a todos los Cav.s Regid.s q. han podido
Ser avisados

Entrada de Cav.o

Entro el S.r d. Fran.co de Arjona Regidor

Haviendose visto en este Ayuntam.to el Informe hecho p.r Alonso
Gonzalez Correa y Pedro de Soto labrad.s Moradores en el Campo

Postura de Varrilla –

de esta Jurisdiccion sobre Cosecha de Varrilla Reuniolo que es para
san Pareceles Poderse poner el Precio a cada quintal para Paga
de aquellos que hubieren Recivido din.s en propia Moneda corriente
da menos q. dho Din.s a Veinte Reas. V.on y a precio de Veinte y
ocho R.s el quintal para Paga de devitos de Ropas Mercaderias o
otros Gen.s fiados, y haviendo asimismo Informado el S.r Don Ant.o
ya que junto con el S.r d.n Juan Bap.ta Lamberto q. en conformidad de lo q.
seles encargo han savido aver sido la Cosecha de dha especie mas
que Mediana y igualmente conocido los Precios desde Veinte y tres hasta Veinte
de generos y medio a Din.s de Contado en esta Ciu.d y su Campo y haver
diversos Comisionistas para este empleo en Inteligencia de todo
esta Ciu.d haviendo conferido sobre ello Acuerda hacer Postura